

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	--

ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO ORDINARIO No. 1		
Datos de realización	Fecha: marzo 29 de 2021	
	Hora: 8: 30 a.m. a 10:30 a.m. Virtual	
Dependencia que Convoca:	Distrito de Barranquilla – Secretaría Técnica Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.	
Actividad:	Acta de la Primera sesión de Comité Técnico Ordinario.	
1. AGENDA		
TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO DESTINADO
1. Apertura del Comité Saludo e instalación	Distrito de Barranquilla	5 minutos
2. Entrega de los decretos de delegación.	Distrito de Barranquilla ICBF	3 minutos
3. Aprobación del plan de trabajo	Distrito de Barranquilla	10 minutos
4. Presentación estrategia de acompañamiento técnico del ICBF al Distrito de Barranquilla	ICBF	
5. Presentación estrategia de acompañamiento técnico del Distrito a las Derivadas del convenio 175 de 2021	Distrito de Barranquilla	5 minutos
6. Aprobación ciclos de menú minuta vigencia 2021	Distrito de Barranquilla	5 minutos
7. Presentación del presupuesto	Distrito de Barranquilla	5 minutos
8. Presentación estrategia visitas de supervisión	Distrito de Barranquilla	5 minutos
9. Definición periodicidad entrega informes	Distrito de Barranquilla ICBF	10 minutos
10.Cierre	Distrito de Barranquilla	

2. AGENDA DESARROLLADA

2.1. Apertura del Comité - saludo e instalación:

En atención a que el Distrito de Barranquilla ejerce la Secretaría Técnica del Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021, realiza la instalación la Dra. Patricia Vargas Guzmán, supervisora del Convenio en mención. En su intervención realizó las siguientes precisiones:

- El comité, constituye el primero de la vigencia y se considera muy importante pues es el escenario para la aprobación de documentos y hojas de ruta para la adecuada ejecución del convenio.
- Es clave el trabajo armónico y conjunto entre las partes, lo que redundará positivamente en beneficio de los niños y niñas de Primera Infancia vinculados como beneficiarios del convenio.
- Es importante cumplir debidamente con todas las indicaciones del ICBF, para minimizar la ocurrencia de hechos que afecten al convenio y su ejecución. En tal sentido el distrito de Barranquilla y su equipo se encuentra presto a atender tales indicaciones y aportar al desarrollo de las mismas.
- Extendió saludo a los delegados de la Sede Nacional.

Manifestó además que la primera sesión ha estado siendo preparada entre las partes, por lo que las agendas ya habían sido cursadas y aprobadas previamente.

Finalizó declarando instalado el Comité Técnico Operativo No. 1, pues se validó que se contaba con la presencia de los miembros según lo estipulado en el convenio.

2.2. Entrega de los decretos de delegación:

Desde el Distrito de Barranquilla se aportó, como parte constitutiva de la presente acta, el Decreto No. 0047 de 2021, "Por medio del cual se delega al Supervisor y a los Representantes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ante el Comité Técnico Operativo y al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el D.E.I.P. de Barranquilla.

En el mencionado Decreto se evidenciaron las siguientes delegaciones:

DELEGADO	INSTANCIA
Patricia Vargas Guzmán	Supervisora Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021
Giovanni Echeverry Nicoella	Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021
Santiago Vázquez Valderrama	Comité Directivo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021

Con respecto a las delegaciones por parte de ICBF, el Dr Benjamín Collante realizó las siguientes designaciones. Sobre el particular, vale aclarar que fueron realizadas de viva voz, quedando pendiente el envío al Distrito de Barranquilla del documento o acta administrativo que soporte lo siguiente:

DELEGADO	INSTANCIA
Lourdes Felicia Herrera	Delegada por el Director Regional al Comité Técnico Operativo

2.3. Aprobación del plan de trabajo.

El Distrito de Barranquilla, realizó la exposición sobre el proceso de trabajo conjunto realizado entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla en la elaboración del plan de trabajo que enmarcará la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021. Se expuso además que sobre la jornada de trabajo conjunto se derivó un acta de soporte en la cual se relata cada uno de los momentos, así como los productos y el consolidado final de plan de trabajo.

Pidió la palabra el Dr Benjamín Collante – Director Regional de ICBF y explicó que efectivamente la trazabilidad de trabajo conjunto explicada por el Distrito de Barranquilla había ocurrido y manifestó que por parte de la Sede Regional se consideraba APROBADO dicho plan. Dicho lo anterior, preguntó a los profesionales de la sede Nacional si sobre el particular, tenían alguna observación y la Dra. Jenny Ordoñez respondió que efectivamente tenían lo siguiente para decir:

- Agradeció la invitación y oportunidad de participar en el primer comité técnico del convenio.
- De manera general, fondo y forma el plan cumple con las condiciones para ser el marco y hoja de ruta de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
- Es importante y resulta de utilidad, que en el plan de trabajo en lo referido a ***Obligaciones comunes entre las partes N° 14, se agregue en columna insumos, Actas mesas de trabajo.*** Lo anterior dado que es necesaria la realización de mesas de



trabajo para monitorear de mejor manera la ejecución del plan de trabajo, evitar las no conformidades frente una auditoría de control interno y de manera espacial se trata de tomar como base el informe de control interno y evitar que ocurran o se repitan las no conformidades.

- Finalmente, solicitó que la sede nacional sea invitada para la realización de mesas de trabajo en desarrollo de la obligación No. 14 (comunes entre las partes) del convenio.

Frente a todo lo anterior, el Distrito de Barranquilla a través de la Dra. Patricia Vargas como supervisora del convenio manifestó estar totalmente de acuerdo con lo solicitado por la Sede Nacional.

En consecuencia de todo lo anterior, durante la primera sesión de comité técnico operativo, se declaró **APROBADO** el plan de trabajo (se adjunta documento), tal como lo exige el convenio. Adicionalmente, se realizó la proyección de las fechas estimadas para inicio de atención, así:

Se inició explicando que, tanto ICBF como el Distrito de Barranquilla, han analizado conjuntamente la posibilidad, para la vigencia 2021 y en atención a la dinámica particular de tiempos, necesidad y urgencia de pronto inicio del servicio en un año que inicia con la continuación de la declaración de emergencia sanitaria, de iniciar y realizar de manera simultánea alistamiento y atención. Comprometiéndose el Distrito a apoyar a las EAS en ambos procesos, de manera que se realicen adecuadamente y con los respectivos soportes.

Consultados los delegados y las partes, se acuerda **APROBAR** la iniciativa.

Sobre la base de tal aprobación, el Distrito de Barranquilla, presentó la siguiente proyección:

FECHAS	ACTIVIDADES
Marzo 29 a marzo 31 de 2021	Cargue SECOP II
Abril 5 a abril 7 de 2021	Expedición de pólizas
Abril 8 a abril 15 de 2021	Alistamiento – Inicio de atención.

Con respecto a las fechas proyectadas también resultaron **APROBADAS** por parte del comité a través de sus delegados y participantes.

2.4. Presentación estrategia de acompañamiento técnico del ICBF al Distrito de Barranquilla.

De conformidad con lo acordado durante la elaboración conjunta del plan de trabajo del convenio, el ICBF, a través de la supervisora del Convenio Dra. Martha Mercado, realizó la presentación de la estrategia de acompañamiento técnico que el ICBF implementará para

acompañar y asesorar al Distrito de Barranquilla, mediante la presentación, a continuación se detalla:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

EL ICBF, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y EN CONCORDANCIA CON SU RESPONSABILIDAD DE ENTE RECTOR, COORDINADOR Y ARTICULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) CONFORME A LA LEY 75 DE 1968, LA LEY 7 DE 1979, LA LEY 1098 DE 2006 Y EL DECRETO 987 DE 2012 TIENE COMO FUNCION **ASISTIR TÉCNICAMENTE** PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS COMO ENTORNOS PROTECTORES Y PRINCIPALES AGENTES DE TRANSFORMACION SOCIAL A :

ENTES NACIONALES
DEPARATAMENTALES DISTRITALES Y
MUNICIPALES

ENTIDADES ADMINISTADORAS DE
SERVICIO

COLABORADORES D ELA ENTIDAD EN
EL NIVEL NACIONAL REGIONAL Y ZONAL.



EQUIPO DE ASISTENCIA TECNICA

Técnica	Administrativa	Financiera
• Ingrid Roa • Maria Jose Castañeda • Zuleima Borrero • Rosemary Mendoza	• Lourdes Herrera • Laynes Gonzalez • Jefferson Betancourt	• Elia Arquez • Profesional financiero del nivel nacional





- Estrategia permanente de asesoría y acompañamiento que tiene como fin fortalecer el conocimiento, competencias y habilidades de las partes interesadas, así como, la generación de conocimiento como práctica participativa orientado a la transformación social en temas relacionados con el quehacer del Instituto. (ICBF, 2019)



Plan de asistencia técnica

El plan de asistencia técnica tiene como objetivo definir y organizar las acciones de asesoría y acompañamiento para cada vigencia, atendiendo las necesidades identificadas en el territorio; este plan se considera una **ruta de trabajo**, ya que permite tanto a la Sede Nacional como a las Regionales y Centros Zonales formular acciones articuladas, orientadas a la mejora de la calidad de las diferentes modalidades, estrategias y programas de servicio ofertados por el Instituto, buscando que la atención sea integral y cumpla con lo establecido en los lineamientos técnicos y manuales operativos de cada uno de éstos.

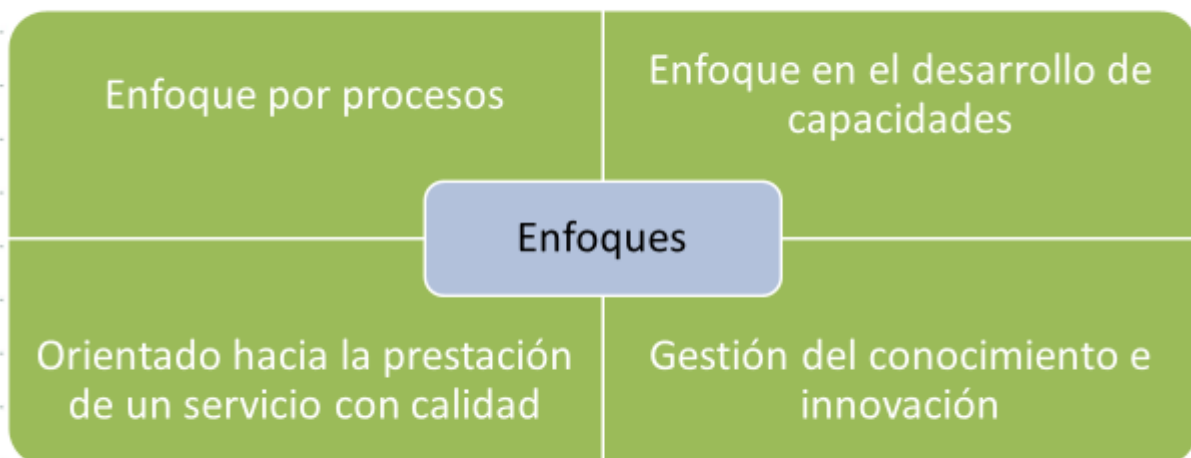


Plan de asistencia técnica

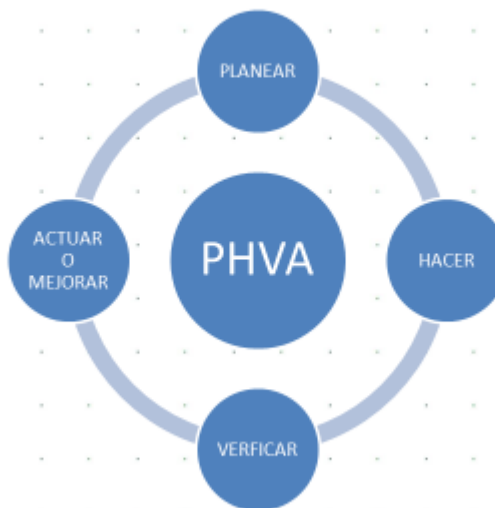
El **plan de asistencia técnica** tiene como objetivo definir y organizar las acciones de asesoría y acompañamiento para cada vigencia, atendiendo las necesidades identificadas en el territorio; este plan se considera una **ruta de trabajo**, ya que permite tanto a la Sede Nacional como a las Regionales y Centros Zonales formular acciones articuladas, orientadas a la mejora de la calidad de las diferentes modalidades, estrategias y programas de servicio ofertados por el Instituto, buscando que la atención sea integral y cumpla con lo establecido en los lineamientos técnicos y manuales operativos de cada uno de éstos.



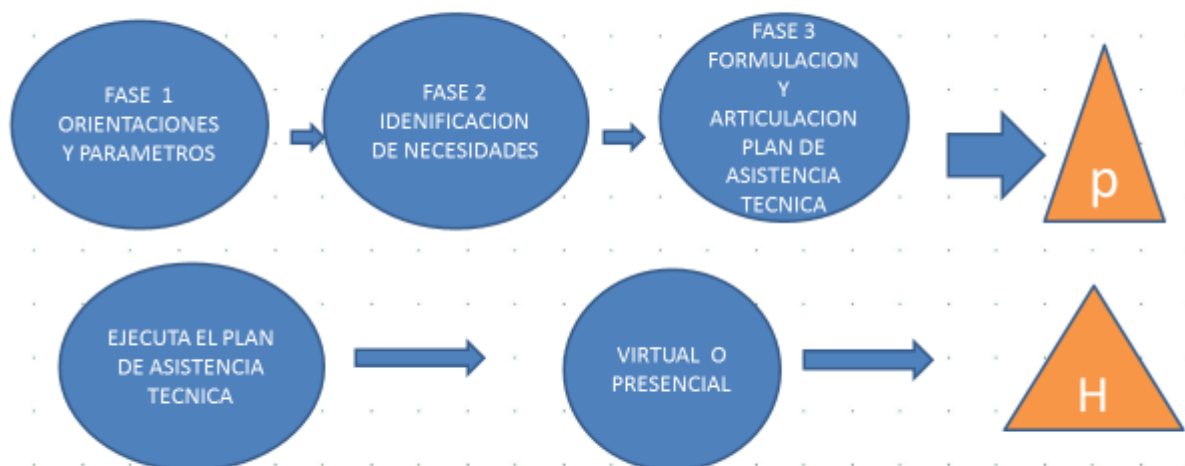
ENFOQUE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA



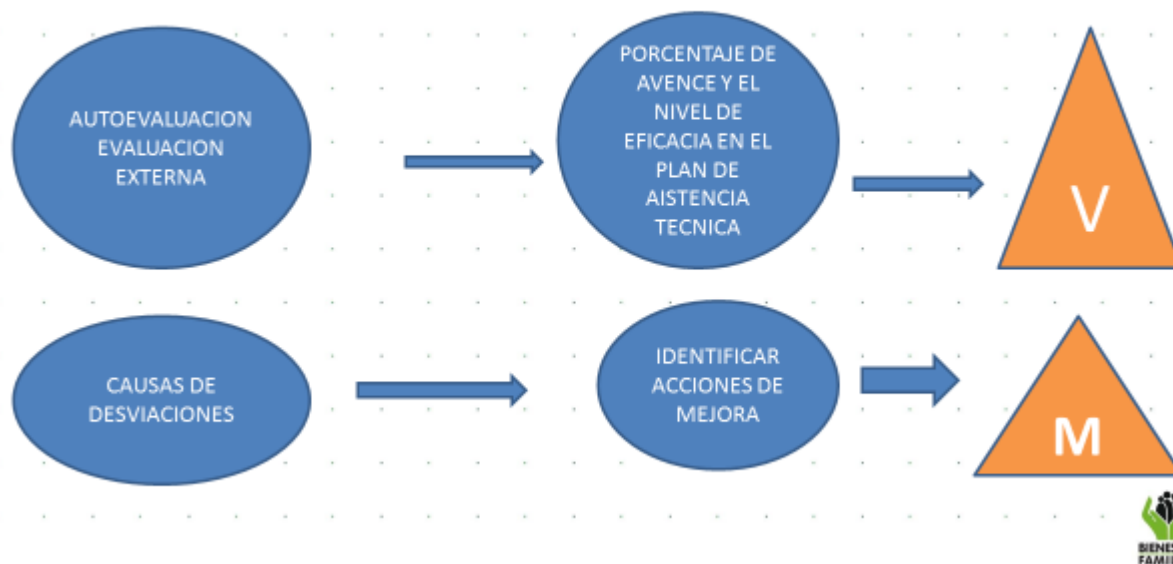
ASISTENCIA TÉCNICA DESDE EL ENFOQUE POR PROCESOS



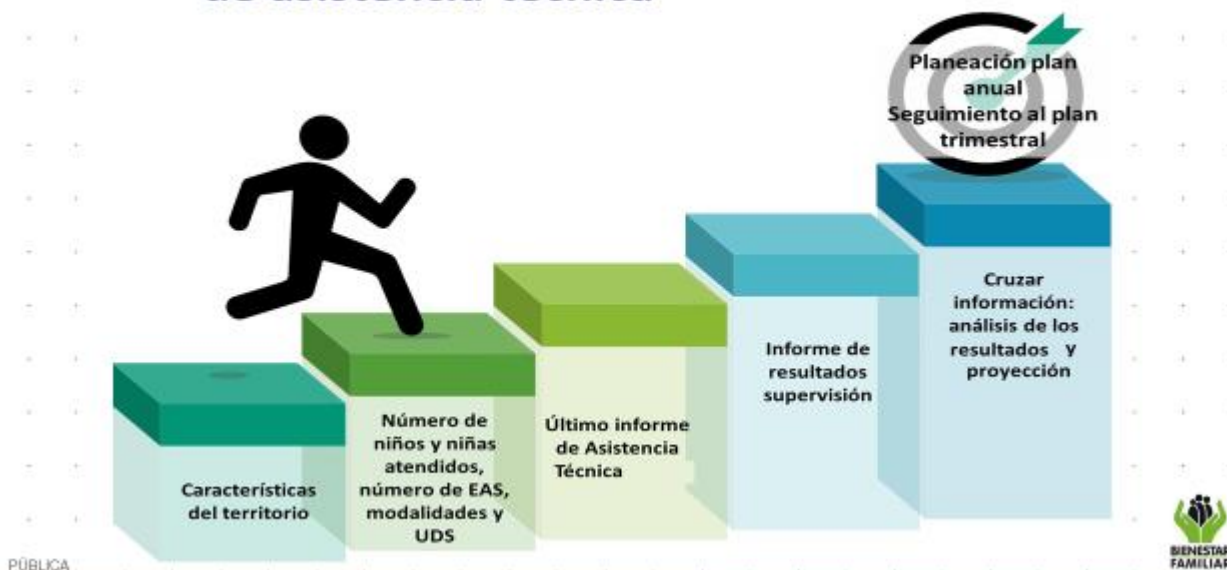
ASISTENCIA TÉCNICA DESDE EL ENFOQUE POR PROCESOS



ASISTENCIA TÉCNICA DESDE EL ENFOQUE POR PROCESOS



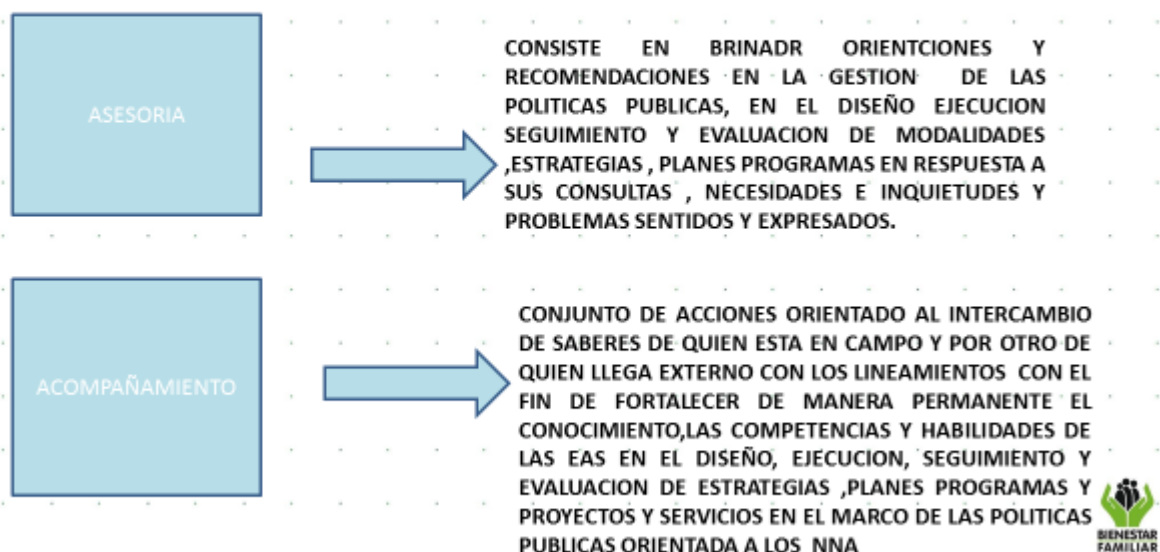
Criterios para definir el Plan de asistencia técnica



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUS COMPONENTES



MÉTODOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA



Retos de la asistencia técnica 2021



Meta Sistema de Seguimiento Nutricional



Identificar y comunicar oportunamente las afectaciones del estado nutricional de los de los NNA atendidos en los servicios del ICBF para la toma de decisiones.

Meta Planificación Alimentaria y Nutricional



Armonizar las minutas de los servicios del ICBF con la **Ley de compras públicas locales y la política de prevención de PD** de alimentos para ofrecer alimentos frescos, naturales, en cosecha y propios del territorio



En lo relacionado con la Política de SAN

- ✓ ➤ Implementación del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación de acuerdo con las competencias del ICBF
- ✓ ➤ Política pública para la prevención de Pérdidas y Desperdicios
- ✓ ➤ Principios básicos de Recomendaciones de Energía y Nutrientes para la población Colombiana.
- ✓ ➤ ENSIN 2015
- ✓ ➤ Implementación de estrategia IEC en SAN del ICBF

En lo relacionado con AAVN

- ✓ ➤ Modalidad de convenios y contratos de aporte de AAVN.



En lo relacionado con lo operativo

- ✓ ➤ Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición
- ✓ ➤ Supervisión de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición
- ✓ ➤ Construcción de planes de trabajo territoriales contra la DNT Ni1+
- ✓ ➤ Componente de Análisis y uso de la información de seguimiento nutricional
- ✓ ➤ Complementación alimentaria, calidad e inocuidad.



Metas del Plan de trabajo contra la desnutrición

- ✓ Inclusión de nuevos Departamentos (**Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca**).
- ✓ **Resolución conjunta** que regule responsabilidades de diferentes actores en los procesos de canalización y acompañamiento de los niños y niñas menores de 5 años con DNT aguda.
- ✓ Implementar el **modelo de supervisión** de las modalidades y servicio de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.
- ✓ Poner en marcha las versiones actualizadas de los manuales operativos de CRN y 1000 días
- ✓ **Evaluar** la modalidad **1.000 días** para cambiar el mundo.
- ✓ Priorización de las regionales con mayor número de casos de notificación, para la **reactivación de la toma de medidas antropométricas** del 100% de los beneficiarios menores de 5 años del ICBF e identificación de déficit en su estado nutricional, para gestionar su atención oportuna.
- ✓ Caracterización del 100% de las unidades del ICBF (1000 días, UBAs) como unidades informadoras del sivigila





Agotada la presentación, el Distrito de Barranquilla, a través de la supervisora del convenio Dra. Patricia Vargas manifestó lo siguiente:

- Agradecimiento por la presentación realizada.
- Solicitó que para la vigencia 2021, hubiere más celeridad y oportunidad para la realización de asistencias técnicas al Distrito de Barranquilla. Puesto que lamentablemente en la vigencia anterior hubo demoras en las respuestas antes solicitudes de información y asistencias técnicas lo que se redundó en retraso para entregar a las EAS derivadas del convenio información suficiente y de calidad para desarrollar la prestación del servicio.
- Solicitó expresamente que se no sucedieran tantos días entre la solicitud de asistencia técnica y la respuesta por parte de ICBF. Se explicó que era importante gestionarlas de manera de no transcurran más de tres días como término.
- También se refirió al hecho de entregar las respuestas completas ante preguntas y solicitudes de información extendidas por el Distrito de Barranquilla. Citó que por ejemplo, aún se está a la espera de una serie de respuestas que quedaron inconclusas, por otro lado, aclaró que si bien se obtuvo respuesta aún faltan unas preguntas que quedaron como pendientes. Y recordó la importancia y necesidad de estas respuestas por considerarse insumos necesarios para las EAS y la prestación del servicio.



Pidió la palabra Ingrid Roa para explicar que el día jueves 25 de marzo, se realizó asistencia técnica al Distrito de barranquilla, sobre una información relacionada con alternancia y que están pendientes por realizar asistencias técnicas sobre los componentes. La Dra Patricia Vargas insistió en que todas las observaciones son para mejorar el acompañamiento técnico y recordó específicamente lo pendiente. Finalizó explicando que es necesario priorizar y entregar tanto al Distrito de barranquilla y en consecuencia a las EAS la información que se requiera primero para iniciar la operación.

En ese punto, pidió la palabra la nutricionista de ICBF, Zuleima Borrero y expresó que durante el día viernes 26 de marzo de 2021, lideró una asistencia técnica dirigida al Distrito de Barranquilla, relacionada con el tema de minutas de alimentación vigencia 2021. Aprovechó además para solicitar que en cuanto las EAS de la integralidad fuesen contratadas, se le pusiera en conocimiento para proceder a realizar la respectiva asistencia técnica.

Las partes concuerdan en la pertinencia de lo solicitado por el Distrito de Barranquilla y se define como fecha de la siguiente asistencia técnica el día martes 30 de marzo, a las 10:00 a.m. para abordar los temas y preguntas que aún están pendientes y son requeridas por el Distrito para entregar a las EAS.

Por parte del Distrito de Barranquilla, se elevó la consulta referida a:

- ¿el equipo de asistencia técnica del ICBF es el mismo de supervisión?

Lo anterior de acuerdo con la presentación realizada por la Dra. Martha Mercado Fontalvo. Así mismo se preguntó que si esa situación no genera duplicidad de la acción y un cruce de la frontera, tareas y competencias.

Por parte del Distrito se aclaró que si bien no se cuestiona el esquema y organización del equipo de trabajo, como tampoco la cantidad, pues el equipo de ICBF es notablemente reducido con relación a la dimensión del convenio, si es muy importante que se garantice que cuando se desarrollen labores de asistencia técnica y de supervisión se sepa con claridad.

Continuó explicando el Distrito que no es lo mismo, asistencia técnica y supervisión, aunque puedan estar relacionadas, así:

- a. La asistencia técnica no genera hallazgos, genera recomendaciones para quien recibe la asistencia técnica.
- b. La supervisión genera hallazgos y ofrece información sobre determinado punto crítico, de manera evaluativa de tal manera que detectada el punto crítico pueda orientarse la necesidad de asistencias técnicas de apoyo para mejorar determinada situación.

Tal como se ve, es importante respetar estas fronteras, pero sobre todo el Distrito y las EAS están en su derecho de conocer cuándo son sujetos de asistencia técnica y cuándo de supervisión.

Por parte del Distrito se continuó proponiendo que cuando fuere a realizarse algunas de las tareas se comunicare por escrito al Distrito. Sobre este particular NO se aprobó por parte del ICBF. Se acuerda entonces que en los informes derivados tanto de supervisión como de asistencia técnica debían quedar clara la tarea realizada y en el marco de cual proceso (supervisión o asistencia técnica).

Por su parte Elia Arquez explica que las personas nombradas del ICBF y que actualmente son 2 nutricionistas pueden también realizar apoyo a la supervisión, en suma, Zuleima Borrero agregó sobre ese asunto que efectivamente, aun cuando las nutricionistas hacen parte del equipo de asistencia técnica, cuando es requerido pueden apoyar con tareas referidas a revisión de información, verificación de datos y tareas afines y relacionadas directamente con la supervisión.

Para fines del acta, el Distrito de Barranquilla solicitó expresamente dejar las siguientes observaciones:

- a. La cantidad del equipo de apoyo a la supervisión es bastante baja frente al tipo y dimensión del convenio.
- b. Un mismo equipo realiza labores de asistencia técnica y de supervisión. En esa duplicidad de tareas es importante mantener la línea y diferencia técnica del método y el alcance.
- c. Un convenio de tal magnitud, requiere apoyo dedicado tanto para asistencia técnica como para supervisión, de tal manera que no ocurra por ejemplo que por falta de talento humano se acumulan procesos o a tiempo no se revisan determinados temas y luego suceden los hallazgos que cualquier ente interno o externo puede detectar.
- d. Se reitera que las observaciones las realizan solamente encaminadas a llamar la atención para que los dos procesos, asistencia técnica y supervisión, no se desdibujen, se confundan o se sobrepongan)

En ese punto, solicitó la palabra el profesional del ICBF, Germán García y manifestó lo siguiente:

- a. Es cierto que el equipo no es un equipo grande como el que se quiera tener para cubrir por separado los procesos.
- b. Cada entidad debe responder con sus tareas de asistencia técnica y supervisión de acuerdo con sus capacidades.
- c. El ICBF debe responder con sus capacidades.

- d. No es necesario complicar los procesos, es decir no es necesario mitificar anticipadamente al Distrito de Barranquilla sobre el profesional que realice una u otra tarea, debe bastar con que en los informes que se realicen, se deje claro cuál de las dos tareas se está realizando.

En conclusión sobre este punto se acuerda que:

- a. Los equipos del ICBF realizarán sus tareas de supervisión y asistencia técnica con el equipo que tiene a la fecha.
- b. Los equipos dejarán en su informe claro y detallado el proceso llevado a cabo y será en coherencia con la tarea realizada, bien sea de supervisión o de asistencia técnica.

2.5. Presentación estrategia de acompañamiento técnico del Distrito a las Derivadas del convenio 175 de 2021

El Distrito de Barranquilla, realizó la presentación de la estrategia, previas las siguientes consideraciones:

- a. La estrategia y demás documentos de soportes había sido enviada previamente al ICBF, para el respectivo ajuste, en fecha marzo 19 de 2021, vía correo electrónico enviada al Dr. Benjamín Collante Fernández – Director Regional Atlántico ICBF.
- b. El escenario del primer comité es para realizar la aprobación de la estrategia conforme lo indica el Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
- a. La estrategia implica acompañamiento a las EAS derivadas desde el primer momento es decir desde alistamiento de inicio hasta alistamiento de cierre.
- b. Está dirigida a los 3 servicios pactados en el convenio.
- c. Está totalmente armonizada con la estrategia de ICBF – Sede Nacional.
- d. El ciclo implica un momento inicial es decir un diagnóstico y cierra con la sistematización de la experiencia.
- e. El talento humano, dispuesto desde el área técnica (exclusivamente) alcanza la totalidad de 35 personas.
- f. Trabajo de Campo – *In situ*: Lunes a jueves.
- g. Trabajo Gestión Documental: Viernes.
- h. Se garantiza que estarán cubiertas el 100% de las UDS y EAS que serán debidamente acompañadas.

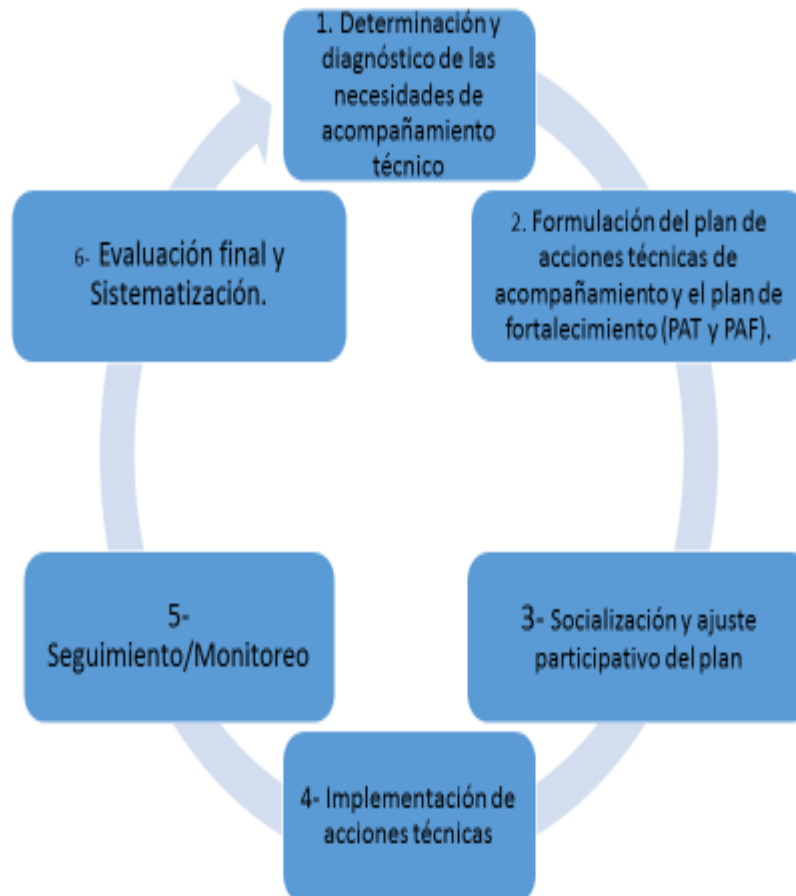
Adicionalmente, se procedió a explicar:



OBJETIVO ESPECIFICO	OPERATIVIZACIÓN
1. Realizar un diagnóstico situacional para determinar necesidades de apoyo técnico y acompañamiento basadas en la experiencia 2020 así como también en la declaratoria de emergencia y flexibilización de servicios vigente para 2021.	FASE I: Determinación y diagnóstico de las necesidades de acompañamiento técnico.
2. Formular el plan de acciones técnicas de acompañamiento y el plan de fortalecimiento (PAT y PAF).	FASE II: Formulación del plan y acciones PAT- PAF.
3. Socializar a las EAS derivadas la estrategia para concretar sinergia y trabajo conjunto	FASE III: Socialización y ajuste participativo
4. Implementar el plan de acciones técnicas en el marco de la estrategia	FASE IV: Implementación de acciones técnicas
5. Realizar seguimiento/monitoreo a la implementación de la estrategia	FASE V: Seguimiento/Monitoreo
6. Reportar e informar los niveles de ejecución de la estrategia, así como sus resultados e impacto generado.	FASE VI: Evaluación final y Sistematización.

Sobre lo anterior, se especificó que la estrategia, tal como lo detalla más ampliamente el documento enviado a la regional y el cual hace parte constitutiva del presente acta, está pensada para desarrollarse en 6 fases cada una a su vez relacionada directamente con un objetivo específico.

Con relación a las fases, se realizan de forma que cumplen un ciclo precisamente para que haya continuidad y para que cada año se genere un insumo importante que sea útil para el año siguiente:



Con respecto a las acciones técnicas, propuestas, y en armonía con lo indicado por el ICBF (Ver página web ICBF):

ACCIONES TÉCNICAS DE LA ESTRATEGIA - FASE IV

1. Asistencia técnica

a. Gestión de la calidad de los servicios:

- i. Encuentros de dialogo técnico: asistencias grupales
- ii. Encuentros de dialogo técnico virtuales
- iii. Acompañamiento in situ – visitas a UDS asistencias técnicas individuales.
- iv. Intercambio de experiencias.
- v. Estudios colectivos de casos

b. Gestión para el logro de las atenciones priorizadas.

- i. Apoyo para la gestión intersectorial.
- ii. Intercambio de experiencias.
- iii. Estudios de casos

c. Gestión del conocimiento

- i. Producción de documentos, guías y formatos.
- ii. Realización y/o participación en actividades académicas y de investigación
- iii. Grupos de estudio –Jornadas de lectura e interpretación de anexos técnicos y normatividad relacionada a la prestación de servicios de educación inicial y protocolos de bioseguridad
- iv. Participación de encuentros liderados por la empresa privada

2. Fortalecimiento de la Educación Inicial desde cada uno de los componentes de calidad del servicio

Terminada la presentación, el Director Regional Dr. Benjamín Ricardo Collante Fernández pidió la palabra y realizó la siguiente pregunta:

a. Cómo se puede considerar y cómo se piensa realizar el diagnostico referenciado en la fase 1:

Rta/ En primer lugar se recalcó la importancia del diagnóstico porque es lo que permite responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades de apoyo técnico de las EAS, la información para el diagnóstico se derivará de las siguientes acciones técnicas:

- Revisión de informes de implementación de la estrategia 2020.
- Revisión de consultas realizadas a las EAS sobre necesidades de apoyo y acompañamiento técnico.
- Revisión de los resultados de consultas realizadas a los agentes educativos sobre intereses de capacitación.
- Revisión de resultados de jornadas de fortalecimiento 2020.
- Revisión de resultados de visitas de supervisión vigencia 2020.
- Experiencia año 2020.
- Experiencia piloto alternancia 2020.

Finalmente inclusive del informe de la OCI en donde se hayan detectado algunas circunstancias que requirieran apoyo técnico.

Por su parte la Dra. Elia Arquez, preguntó si la estrategia estaba pensada para atención remota y/o alternancia, y sobre el particular se respondió:

- La estrategia está pensada tanto para la atención remota como para alternancia. Se invitó a los participantes a mirar los cuadros PAT y PAF, en donde se detallan encuentros presenciales y virtuales.
- Cabe recordar que el Distrito de Barranquilla aún en atención remota realizaba acompañamiento en campo a las EAS en las UDS para diversos fines, no solo entrega de RPP, sino como parte del acompañamiento permanente.
- La estrategia presentada en 2021, tiene su base en la presentada y aprobada por el ICBF en 2020, con los debidos ajustes por supuesto.

El ICBF pidió la palabra para pedir ajustes y manifestar opinión sobre algunos puntos; Frente a lo anterior, el Distrito de Barranquilla, se manifestó sobre el particular indicando lo siguiente:

- La estrategia se envió al ICBF con suficiente anticipación para hacer los analisis, retroalimentación y ajustes. De tal manera que el momento de sesión en el comité es para aprobarla tal como lo exige la minuta del convenio.
- El Distrito no se niega a la posibilidad de incorporar lo solicitado por ICBF, sin embargo, para ello, se plantea que se envíe un correo al Distrito con los ajustes y/o observaciones y si es necesario una mesa de trabajo para compartir los ajustes.
- Se ratificó que durante la sesión la estrategia quedaría aprobada y en adelante se harán ajustes según las partes revisen y vean pertinencia.

La Dra. Martha Mercado, manifiesta estar de acuerdo y solicita los siguiente puntos en un escenario posterior:

SOLICITUD DEL ICBF	RESPUESTA DEL DISTRITO
Incluir en los temas de asistencia técnica lo referido a la caracterización de las familias	Se incluirá pero se solicita al ICBF una asistencia técnica sobre el tema dado que hay cambios. ICBF debe realizar a la mayor brevedad posible tal asistencia técnica.

Incluir redes de apoyo familiar	Se acoge la solicitud, pero se requiere que el ICBF aporte material o contenido sobre el tema.
Alternancia	Se explicó que por ser un tema y proceso aparte tendrá su propia asistencia técnica y su plan.
Ley de desperdicios	ICBF debe entregar la información y realizar al Distrito la asistencia técnica para poder transferir a las EAS.
Actualización sobre las características que debe cumplir las infraestructuras	ICBF debe entregar la información y realizar al Distrito la asistencia técnica para poder transferir a las EAS
Ajustar el objetivo general	Se revisará en conjunto a ver si es posible, pues debe respetarse el enfoque inicial del Distrito de Barranquilla. El Distrito manifestó que está abierta la posibilidad sin embargo, en ese sentido sería pensable entonces que la estrategia de ICBF también fuere ajustada según criterio de Distrito de barranquilla.

El director del ICBF Regional Atlántico – Dr. Benjamín Ricardo Collante Fernandez, preguntó al equipo de la Sede Nacional, sobre la estrategia y la Dra. Jennys Ordoñez manifestó que no habían contado con el tiempo suficiente para hacer un análisis detallado y pronunciarse.

Sobre el ítem:

Se **APRUEBA** la estrategia de acompañamiento técnico y se define la como fecha de mesa de trabajo el día abril 6 de abril de 2021. Se adjunta documento de soporte así como las evidencias de envío oportuno al ICBF.

2.6. Aprobación ciclos de menú minuta vigencia 2021.

Tomó la palabra Zuleima Borrero, para manifestar que:

- En cumplimiento de los procesos de acompañamiento para aprobación de minutas y ciclos de menús de alimentación, el ICBF convocó al Distrito de Barranquilla a una jornada de trabajo conjunto.
- Dicha jornada fue realizada el día 26 /29 de marzo de 2021.
- Se realizó la debida socialización de la minuta patrón por parte de ICBF.

- De la jornada de trabajo se derivó la respectiva acta, el cual hace parte constitutiva del presente documento.
- Sobre alternancia y con relación a los minutos y ciclos de menú se acogen las aprobadas para la vigencia 2020 las cuales no alcanzaron a implementarse debido a la emergencia sanitaria declarada y a la flexibilización de los servicios.
- Quedan aprobadas las minutos y los ciclos de menú con una observación:
 - Dado que los niños en alternancia también tendrán RPP con Bienestarina entonces no consumirán en ración preparada durante el servicio, por lo anterior, es tarea de las nutricionistas en las UDS sensibilizar a los padres para que garanticen el consumo adecuado, sostenido, responsable y oportuno de sus hijos.

En conclusión, se acuerda como **APROBADAS** la minutos y sus respectivos ciclos de menú. (Se adjuntan como parte constitutiva del acta).

2.7. Presentación del presupuesto.

El Distrito de Barranquilla realizó la presentación del presupuesto, documento que hace parte constitutiva de la presente acta, en calidad de anexo (Anexo denominado **PRESUPUESTO CONVENIO 2021 ALCALDIA - ICBF**). Sobre el ítem y posterior a la explicación entregada por el Distrito de Barranquilla, pidió la palabra Elia Arquez y manifestó que las cifras presentadas son coherentes y responden a lo trabajado conjuntamente entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF.

Por tanto, durante el comité se ratificó **APROBACIÓN** del presupuesto previa presentación y trabajo conjunto entre las partes.

Por parte del Distrito aprovechó la oportunidad y solicitó, bajo registro de acta las canastas y toda la información necesaria para transmitir a las EAS a las cuales se les aprobará la atención en esquema de alternancia, insistió en la celeridad de conocer esta información para responder acertadamente. El tal sentido se solicitó asistencia técnica, la cual quedó con fecha por definir.

2.8. Presentación estrategia visitas de supervisión.

El profesional Giovanni Echeverry Nicolella tomó la palabra y realizó la presentación sobre el esquema de supervisión a implementar durante el Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021, lo anterior según el siguiente detalle:

Estrategia de supervisión

Alcaldía de Barranquilla



Estrategia de supervisión

El Distrito de Barranquilla ejercerá la supervisión al convenio y a los contratos derivados de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del instructivo de supervisión del ICBF, las indicaciones de atención y supervisión durante la pandemia producida por la COVID-19 emitidas desde la Dirección General y Dirección de Primera Infancia de ICBF.

Estrategia de supervisión

El Distrito cuenta con una estrategia permanente y sostenida de supervisión que incluye profesionales capacitados y con experiencia en cada uno de sus perfiles. Esta estrategia está basada en los componentes de calidad establecidos para la prestación del servicio de Primera Infancia del ICBF

- **Familia, Comunidad y Redes:** profesionales en psicología y trabajadores sociales.
- **Salud y Nutrición:** profesionales en nutrición y enfermería.
- **Proceso Pedagógico:** profesionales en pedagogía, psicología y artistas.
- **Talento Humano, Administrativo y de Gestión:** profesionales en administración de empresas, ingeniería y contabilidad.
- **Ambientes Educativos y Protectores:** profesionales en ingeniería y arquitectura.

Estrategia de supervisión

- Habilitación de sedes para la atención.
- Ruta de calidad de RPP.
- Visita y aplicación de instrumento en UDS con alternancia.
- Seguimiento a funciones del talento humano.
- Generar sugerencias al equipo de asistencia técnica y acoger alertas.

Ruta de calidad

ANTES

Cronograma de entrega.
Ficha técnica de productos.
Formato de proveedores.

Visita de verificación y
aprobación.

DURANTE

Visita o seguimiento de la
entrega con instrumentos
definidos.

DESPUÉS

Formato de entrega de RPP.
Cargue de la información en
la plataforma establecida
entre las partes.

BARRANQUILLA.GOV.CO

Visita y aplicación de instrumento en UDS con alternancia

- Visita de supervisión de las condiciones y cumplimiento de los lineamientos para la alternancia. Se aplicará el instrumento que ICBF indicó para estos casos.

BARRANQUILLA.GOV.CO

Seguimiento a funciones del T.H

- Mesas de trabajo trimestrales con EAS.
- Seguimiento permanente.

Estrategia de supervisión

- La estrategia de supervisión para el convenio interadministrativo 175 del 2021 se desarrolla de manera permanente y sostenida a las Entidades Administradoras del Servicio, desde la etapa de alistamiento, hasta el cierre y tiene como Insumos el anexo 3, los manuales técnicos operativos de ICBF, entre otros documentos emitidos para tal fin.
- La estrategia de supervisión incluye además de las visitas en campo, solicitudes de información, verificación de documentación, entre otras.

Una vez finalizada la presentación, el profesional del ICBF Arturo Ladrón de Guevara manifestó la importancia de realizar mesas de trabajo para revisar la instrumentación que aplica para 2021. Se acuerda entonces programar mesa de trabajo con fecha por definir.

Lo anterior, especialmente para el caso de alternancia, en esa línea la doctora Martha Mercado menciona el hecho que es deseable que la EAS que durante la vigencia 2020 realizó la experiencia en alternancia continúe, en respuesta la Dra. Patricia Vargas manifestó lo siguiente:

- a. Se requiere TODA la información, amplia, completa y con calidad de parte del ICBF sobre alternancia 2021 para en esa medida explicar a las EAS y mirar las condiciones y disponibilidad. Por eso se insiste en la celeridad para entregar dicha información.
- b. De acuerdo con información recibida en su momento de Laura Ochoa como Subdirectora técnica, la idea es que cada EAS tuviera de inicio una UDS en alternancia y escalonar en aumento la alternancia, no obstante con el retiro de la subdirectora técnica y la entrega en vigencia de 2021, no conoce si han cambiado las directrices. De ser así, entonces se ajustaría el Distrito a la indicación pero con la suficiente información para transferir a las EAS derivadas del convenio.

2.9. Definición periodicidad entrega informes.

Se ratifica la decisión de común acuerdo entre las partes de realizar entrega del informe técnico administrativo y de gestión con periodicidad mensual.

2.10. Cierre.

Habiéndose agotado la totalidad de la agenda, se da por finalizada la primera sesión del comité técnico del convenio.

3. ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERADOS DURANTE LA SESIÓN:

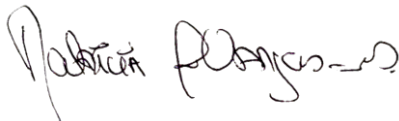
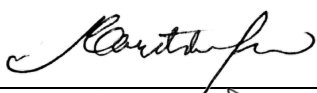
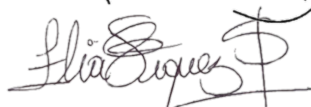
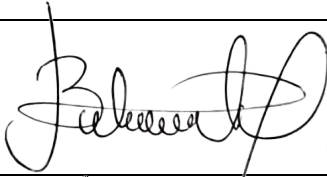
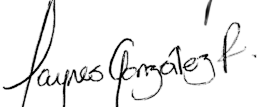
ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLE	TIEMPO DE ENTREGA
1. ICBF enviará al Distrito de Barranquilla los documentos de soporte de delegación tanto de la supervisión del convenio	ICBF Sede Regional	Marzo 30 de 2021

como de la delegada al Comité Lourdes Herrera.		
2. Incorporar los solicitado por la sede regional sobre la obligación común entre las partes 14 –	Distrito de Barranquilla	Inmediato.
3. Invitar a la Sede Nacional a las mesas de trabajo derivadas de la revisión de la obligación común entre las partes 14.	ICBF Distrito de Barranquilla.	La primera posterior a la Semana Santa y de ahí en adelante, cuando se requiera.
4. Se realizarán de manera simultánea el alistamiento y el inicio de la atención.	Distrito de Barranquilla.	Fecha proyectada 8 a 15 de Abril de 2021.
5. Realización de la siguiente asistencia técnica el día martes 30 de marzo, a las 10:00 a.m. para abordar los temas y preguntas que aún están pendientes y son requeridas por el Distrito para entregar a las EAS	ICBF	Martes 30 de marzo, a las 10:00 a.m.
6. El Distrito de Barranquilla entregará a ICBF. Attn Zuleima Borrero la información sobre la EAS de la integralidad una vez se haya completado su contratación para proceder a programas asistencia técnica.	Distrito de Barranquilla	Una vez se suceda la contratación
7. Se acuerda que: Los equipos del ICBF realizarán sus tareas de supervisión y asistencia	ICBF	Inmediato y de acuerdo vayan sucediendo bien sea asistencia técnica o supervisión.

técnica con el equipo que tiene a la fecha. Los equipos dejarán en su informe claro y detallado el proceso llevado y será en coherencia con la tarea realizada, bien sea de supervisión o de asistencia técnica.		
8. Mesa de trabajo para incorporar en la estrategia de acompañamiento técnico los temas solicitados por ICBF y sobre los cuales solamente ellos pueden aportar los insumos; se espera además asistencia técnica sobre esas incorporaciones	ICBF	Abril 6 de 2021.
9. El Distrito de Barranquilla a través de las EAS y los equipos de nutricionistas de las UDS realizarán sensibilización a los padres para animar el consumo adecuado, sostenido, responsable y oportuno de sus hijos de los AAVN.	Distrito de Barranquilla	Una vez inicie la atención en alternancia.
10. Asistencia técnica al Distrito de Barranquilla sobre todos los temas relacionados a aspectos financieros, administrativos y de gestión para la atención en alternancia.	ICBF	Por definir

11. Realización de mesa de trabajo para revisar la instrumentación de supervisión a utilizar durante la vigencia 2021.	ICBF Distrito de Barranquilla	Por definir
--	----------------------------------	-------------

4. FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	FIRMA
Patricia Vargas Guzmán	Alcaldía de Barranquilla – Directora Primera Infancia	
Giovanni Echeverry	Alcaldía de Barranquilla - Asesor	
Martha Mercado	ICBF / Supervisora	
Benjamin Collante Fernandez	ICBF / Director Regional	
Elia Catalina Arquez Sampayo	ICBF / Contratista	
Jefferson Betancourt Rodriguez	ICBF / Contratista	
Laynes González Rada	ICBF / Contratista	
Lourdes Felicia Herrera Ossio	ICBF / Contratista	

Maria José Castañeda Manotas	ICBF / Contratista	<i>Maria José Castañeda M.</i>
Ingrid Yiseth Roa Ortega	ICBF / Contratista	<i>[Signature]</i>
Arturo Ladron De Guevara	ICBF / Contratista	<i>arturo ladron de guevara:.</i>